

Acta número 35 treinta y cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 5 cinco de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 5 cinco de octubre de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento Solemne y Ordinaria, de fechas 20 y 21 de septiembre de 2016, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a. Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que se apruebe el traspaso del Local No. MC-00-097 INT, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el interior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre de María del Refugio Lomelí Arceo (FINADA), para quedar a nombre de su hija la C. MARÍA ESTELA LOMELÍ; de conformidad con el dictamen respectivo.
- b. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la recepción de obras por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondientes al desarrollo habitacional denominado **“LOMA DORADA”, Etapa 3 (antes 11)**, propiedad del **C. José Refugio Barba Navarro**, ubicado al Suroeste de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos de ley.
- c. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2016, por el monto de \$7'840,000.00 (siete millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutados antes del 31 de diciembre del 2016, con recursos provenientes del **Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) 2016**, de conformidad con el dictamen respectivo.
- d. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice realizar con recursos del Programa Ramo 33, dentro de los Gastos indirectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016 la reprogramación especificada en el dictamen respectivo, así como los demás puntos del mismo.
- e. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 3,557.94 m² tres mil quinientos cincuenta y siete punto noventa y cuatro metros cuadrados, como área de cesión para vialidades, correspondiente a la etapa II, del desarrollo habitacional denominado **“RINCONADA DEL VALLE”**, ubicado al Suroeste de esta localidad; de conformidad con el dictamen respectivo.
- f. Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita se

autorice la nomenclatura de la vialidad ubicada dentro de la Delegación de Capilla de Milpillas de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; localizada al Sur del centro de dicha población, con orientación de Oriente a Poniente, colindante a las calles Vicente Suárez y Emiliano Zapata, con el nombre: **“CALLE REVOLUCIÓN”**.

- g. Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades que integran la comunidad denominada **“EL POCHOTE”**, localizada al Poniente de esta cabecera municipal, colindante con la autopista Guadalajara-Lagos de Moreno, de conformidad con el dictamen respectivo.
- h. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, dos vehículos pertenecientes a la Jefatura de Aseo Público, de conformidad con el dictamen respectivo.
- i. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la celebración del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, entre el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo.
- j. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Con fundamento en los Artículos 36 fracción V y VI, 84 Fracción II, inciso e, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, de un predio ubicado en la Delegación de Capilla de Guadalupe, propiedad del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice otorgar en donación el predio antes mencionado al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; así como los demás puntos especificados en el dictamen respectivo

- k. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$590'861,153.14 (quinientos noventa millones ochocientos sesenta y un mil ciento cincuenta y tres pesos 14/100 M.N.) a \$632'139,306.89 (seiscientos treinta y dos millones ciento treinta y nueve mil trescientos seis pesos 89/100 M.N.) de conformidad con el dictamen respectivo.
- l. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen los ajustes presupuestales descritos en el dictamen respectivo:
- m. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la creación de los proyectos que se mencionan en el dictamen respectivo.
- n. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las reprogramaciones presupuestales especificadas en el dictamen respectivo.
- o. Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro de las etapas 4 y 6 del Desarrollo Urbanístico denominado "SAN PEDRO", ubicado al Norte de la Delegación de Capilla de Guadalupe, Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo.
- p. Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del desarrollo urbanístico habitacional denominado "**SAN JOSÉ DE GRACIA**" localizado al Sur de la Delegación de San José de Gracia, de conformidad con el dictamen respectivo.
- q. Dictamen de la Comisión de Servicios Municipales, para que se autorice la transferencia presupuestal especificada en el dictamen respectivo.
- r. Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, donde solicita se apruebe erogar la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, al Centro Ocupacional Especial (COE), como apoyo al pago de la

renta del local donde dicha Institución impartirá diversos talleres para adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual. Dicho apoyo será a partir del 1° de octubre del 2016 y por lo que resta del presente año; de conformidad con el dictamen respectivo.

- s. Dictamen de la Comisión de Servicios Municipales, donde solicita se autorice realizar la Transferencia Presupuestal especificada en el dictamen respectivo.

VI.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento Ordinaria y Solemne, de fechas 20 y 21 de septiembre de 2016, respectivamente; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dichas actas. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que:

PRIMERO.- Se apruebe el traspaso del Local No. MC-00-097 INT, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el interior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente

se encuentra a nombre de María del Refugio Lomelí Arceo (FINADA), para quedar a nombre de su hija la C. MARÍA ESTELA LOMELÍ.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes, de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Ingresos vigente en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que efectivamente la señora María Estela presentó una solicitud de traspaso de derecho de este puesto en el Mercado Centenario, planta alta, interior, en el que estaba a nombre de su mamá. Tiene al corriente sus pagos y ésta es una más de las personas que han insistido, la señora murió en el año de 1992; pero como que cada quien como familia, fallecía el papá o la mamá y se quedaban trabajando; entonces la idea es que cada una de las personas que tienen el uso de suelo en un puesto del mercado, esté precisamente a nombre de quien lo trabaja. Estuvieron de acuerdo tres de sus hermanos, la familia se conforma por cuatro personas, presentaron su IFE y firma de conformidad en apoyar que este puesto lo utiliza la señora María Estela.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que como Regidor Presidente de la Comisión de Inspección y Vigilancia, solicita a la Comisión de Mercados, estar muy atentos cuando haya estos cambios de propietarios que no se subarrienden, inicialmente el objetivo de estos puestos era que la gente trabajara y le llama la atención que el giro es precisamente de fonda, un giro que fue muy tradicional y que ha ido poco a poco desapareciendo. Estar atento que no se subarriende otra persona y que esta persona le cambie de giro, que se mantenga el giro el cual está registrado en Padrón y Licencias.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que precisamente visitó el lugar y siguen vendiendo comida, desafortunadamente cree que algo importante sería reglamentar que quién tenga el puesto a su nombre lo trabaje y quién no lo esté trabajando lo entregue, definitivamente optaría por ese punto que es muy importante; porque igual en éste como en tantos rubros tienen el negocio o el taxi o la situación a su nombre y otras personas son quienes les trabajan, no le parece justo, apoya su comentario.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 411-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba el traspaso del Local No. MC-00-097 INT, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el interior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre de María del Refugio Lomelí Arceo (FINADA), para quedar a nombre de su hija la C. MARÍA ESTELA LOMELÍ.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes, de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Ingresos vigente en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la recepción de obras por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondientes al desarrollo habitacional denominado **“LOMA DORADA”, Etapa 3 (antes 11)**, propiedad del **C. José Refugio Barba Navarro**, ubicado al Suroeste de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos de ley.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que cuando comenzó el proceso de regularización de este fraccionamiento, están solicitando se autorice la etapa 33; sin embargo esta etapa correspondía a la etapa 11, ha habido algunos cambios dentro del desarrollo y actualmente el área que correspondía a la etapa 11 es la etapa 3, y lo pueden observar en el plano que se anexa al final de la documentación en la que ven una representación del plano general y en la parte posterior solamente la fracción que corresponde a la etapa 3. cuenta con todas las observaciones por parte de la Comisión Federal de Electricidad, de Obras Públicas y de Planeación, indicando que no hay ningún inconveniente en que reciban esta etapa.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 412-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondientes al desarrollo habitacional denominado **“LOMA DORADA”, Etapa 3 (antes 11)**,

propiedad del **C. José Refugio Barba Navarro**, ubicado al Suroeste de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos de ley.

c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2016, por el monto de \$7'840,000.00 (siete millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutados antes del 31 de diciembre del 2016, con recursos provenientes del **Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) 2016**, asignados a este Municipio, de la obra que a continuación se enlista:

Nº.	OBRA	UBICACIÓN	MONTO
1	1ra. Etapa de la Obra Pavimentación en concreto Hidráulico de Conexión en Av. Jacarandas con Carretera Federal N° 71 en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos.	\$7'840,000.00
TOTAL			\$7'840,000.00

SEGUNDO.- Se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, dar inicio al proceso de concurso de Licitación Pública vía transparencia, de la obra citada con antelación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que esta obra, no recuerda la fecha exacta, pero presentaron la solicitud ante este H. Ayuntamiento, con la intención de que se aprobara en el programa FOCOCI. Están solicitando que se realice esta obra, significa que efectivamente fue autorizada en el programa ya mencionado y lo que están solicitando es la realización de la obra, en su momento solicitan con base en un presupuesto de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), finalmente el presupuesto acordado es de \$7'840,000.00 (siete millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), una vez aprobado el proyecto esa es la cantidad en la que se está cotizando la obra y ya está aprobada por FOCOCI, es solamente que autoricen la realización de dicha obra. El Ayuntamiento no tiene que poner ninguna suma, la totalidad viene de ese programa y mencionar que esta obra es por Transparencia, no es por vía Compranet, porque el recurso es Estatal, si el recurso viniera de la Federación, entonces tendría que ser por vía Compranet.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, aclaró que para esta obra cualquier constructor que quiera competir debe de estar también dado de alta dentro del Padrón de la SIOP.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que nada más destacar que el Dictamen en su punto de acuerdo dos, dice Licitación Pública, o sea que va a ser pública abierta.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, aclaró que es Licitación Pública vía Transparencia.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que nada más recordando en la aprobación ¿Son dos etapas o nada más va a ser una etapa en éste?.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que están solicitando una primera etapa con la idea de en su momento solicitar una segunda, pero ésta sí es una primera etapa que consta aproximadamente de 800 metros lineales.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, preguntó que entonces todavía no va a estar conectada con la carretera.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que todavía no.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 413-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tepatitlán de Morelos, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2016, por el monto de \$7'840,000.00 (siete millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del **Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) 2016**, asignados a este Municipio, de la obra que a continuación se enlista:

Nº.	OBRA	UBICACIÓN	MONTO
1	1ra. Etapa de la Obra Pavimentación en concreto Hidráulico de Conexión en Av. Jacarandas con Carretera Federal N° 71 en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos.	\$7'840,000.00
		TOTAL	\$7'840,000.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Municipio de Tepatitlán de Morelos, dar inicio al proceso de concurso de Licitación Pública vía transparencia, de la obra citada con antelación.

d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice realizar con recursos del Programa Ramo 33, dentro de los Gastos indirectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016 la siguiente reprogramación :

Proyecto origen	Monto inicial	Transferencia	Monto final	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
132 DOP-10730-106-3% Gastos Indirectos. Partida 339	\$495,050.00	\$19,912.03	\$475,137.97	16FISM094026 Adquisición de mobiliario para la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Partida 511	\$0.00	\$19,912.03

SEGUNDO.- La Adquisición de Mobiliario de oficina, consiste en una isla de trabajo para cuatro personas ,2 mini mamparas y 4 sillas operativas plásticas, para la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, (Jefatura de Supervisión de Obra) del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones, para que realice la compra respectiva del mobiliario de oficina citado con antelación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que informarles que el personal de esta Administración, de repente carece de equipo para un mejor funcionamiento y tal es el caso de la Jefatura de Supervisión de Obra, los Inspectores que laboran en esta área no cuentan con ningún tipo de escritorio, ninguna silla, y se está proponiendo darles un espacio estable dentro de las instalaciones de Obras Públicas, para que puedan laborar de una manera más eficaz. El equipo que se está solicitando es un equipo muy compacto para cuatro personas, es una isla, y se instalaría a un lado de la Jefatura de Construcción, que es la conexión con la Jefatura de Supervisión. No están afectando a ninguna obra del Ramo 33, porque el Fondo del que se está sacando este recurso es del 3% de Gastos Indirectos de la Partida 339, que es destinada precisamente para mobiliario o alguna otra utilidad, fuera de obra ya sea de agua, drenaje, pavimentación, empedrados, no le están quitando a ninguna obra, es un recurso que está destinado específicamente para este tipo de situaciones. El monto es muy pequeño, reiterar que sería el Comité de Adquisiciones quien haría la compra.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de 16 Múicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 414-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar con recurso del Programa Ramo 33, dentro de los Gastos indirectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016 la siguiente reprogramación:

Proyecto origen	Monto inicial	Transferencia	Monto final	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
132 DOP-10730-106-3% Gastos Indirectos. Partida 339	\$495,050.00	\$19,912.03	\$475,137.97	16FISM094026 Adquisición de mobiliario para la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Partida 511	\$0.00	\$19,912.03

SEGUNDO.- La Adquisición de Mobiliario de oficina, consiste en una isla de trabajo para cuatro personas, 2 mini mamparas y 4 sillas operativas plásticas, para la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, (Jefatura de Supervisión de Obra) del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones, para que realice la compra respectiva del mobiliario de oficina citado con antelación.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 3,557.94 m² tres mil quinientos cincuenta y siete punto noventa y cuatro metros cuadrados, como área de cesión para vialidades, correspondiente a la etapa II, del desarrollo habitacional denominado "RINCONADA DEL VALLE", ubicado al Suroeste de esta Localidad.

SEGUNDO.- Se faculte al Presidente Municipal, C. Héctor Hugo Bravo Hernández, al Síndico Municipal, C. Salvador Peña Gutiérrez y a la Secretario General, C. Lucía Lorena López Villalobos, para que suscriban la escritura correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que como todos los desarrollos éste de igual manera va por etapas, esta es la segunda etapa, consta de seis etapas. Mencionarles que la primera etapa fue recibida en el año 2014, tenía una incógnita al respecto, ya que no les checaba la cantidad de metros que solicitaban de vialidad con lo que vean en el plano, finalmente hicieron una aclaración en la

que, si observan el plano de subdivisión, pueden ver como está señalado, la línea de división de las vialidades en el punto medio del arroyo de la calle; entonces por eso no les concordaba, estaban contemplando la totalidad de la calle; pero la manera en la que están planteado las etapas, entonces parte del arroyo hacia una manzana y luego hacia la otra, y como se está recibiendo por manzanas que corresponden a cada una de las etapas, es por eso que aparece esa cantidad de metros en las áreas destinadas a la vialidad y así se van ir recibiendo en cada una de las etapas, por mitad de calle correspondiente a la manzana.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó que ¿Esta donación es exclusivamente calles?.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que es exclusivamente vialidades.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 415-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 3,557.94 m² tres mil quinientos cincuenta y siete punto noventa y cuatro metros cuadrados, como área de cesión para vialidades, correspondiente a la etapa II, del desarrollo habitacional denominado "RINCONADA DEL VALLE", ubicado al Suroeste de esta Localidad.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, C. Héctor Hugo Bravo Hernández, al Síndico Municipal, C. Salvador Peña Gutiérrez y a la Secretario General, C. Lucía Lorena López Villalobos, para que suscriban la escritura correspondiente.

- f) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de la vialidad ubicada dentro de la Delegación de Capilla de Milpillas de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; localizada al Sur del centro de dicha población, con orientación de Oriente a Poniente, colindante a las calles Vicente Suárez y Emiliano Zapata, con el nombre: "**CALLE REVOLUCIÓN**".

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que es una petición que hicieron los mismos vecinos de esa calle, ya que no contaba con ningún nombre y se los hace llegar el Delegado Municipal solicitando dos nombres, de los cuales el Arq. Alfredo, solicita el nombre de calle Revolución, ya que si checan el plano es la que más se le acerca por los nombres que hay como Emiliano Zapata, calle Juárez; es por lo que autorizaron el nombre de "Revolución".

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que de hecho no se le acerca, hay como cuatro etapas de la historia de México nada más como acotación ahí mezcladas.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que sí se le acerca más que la del "Toronjo", el "Toronjo", nada que ver con la que ya traía.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 416-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de la vialidad ubicada dentro de la Delegación de Capilla de Milpillas de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; localizada al Sur del centro de dicha población, con orientación de Oriente a Poniente, colindante a las calles Vicente Suárez y Emiliano Zapata, con el nombre: "**CALLE REVOLUCIÓN**".

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- g)** Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades que integran la comunidad denominada "**EL POCHOTE**", localizada al Poniente de esta cabecera municipal, colindante con la autopista Guadalajara-Lagos de Moreno, quedando de la siguiente manera:
- CALLE EL POCHOTE.
 - 1RA PRIVADA EL POCHOTE.
 - 2DA. PRIVADA EL POCHOTE.
 - CALLE AYACAHUITE.
 - CALLE COCO PLUMOSO.
 - CALLE PIÑÓN.
 - PRIVADA PIÑÓN.
 - CALLE TEPOZÁN.
 - CALLE PARAÍSO.
 - CALLE ACALOCAHUITE.

- CALLE PALISANDRO.
- CALLE CEDRO BLANCO.
- CALLE TEOTLATE.
- CALLE PINO LLORÓN.
- CALLE PALMA REAL.
- CALLE TRUENO.
- PRIVADA TRUENO.
- CALLE AHUEJOTE.
- CALLE SAUZ.
- CALLE GUAYACÁN.
- CALLE CAPULINCILLO.
- CALLE ACEZINTLE.
- PRIVADA ACEZINTLE.
- CALLE CEIBA.
- 1RA. PRIVADA CEIBA.
- 2DA. PRIVADA CEIBA.
- CALLE PINO COLORADO.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que ésta es una petición del Comité Vecinal del Pochote, ya que algunas calles no contaban con nomenclatura oficial, algunas sí la tenían pero no oficial; entonces se sometió para el visto bueno del Arq. Alfredo y les dio las nomenclaturas que él cree considerables, respetando las que ya tenían.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ya existían las calles, ellos ya se identificaban con ellas, solamente se les está dando el nombre.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que tenían el nombre, pero no lo tenían oficial.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que todo ese perímetro que aparece, a lo mejor el Regidor Gustavo les pueda dar un norte, ¿Ya está regularizado o aún no está? y le están dando nomenclatura.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que se está recurriendo solamente a través de un Acuerdo de Ayuntamiento, un fraccionamiento que ya está regularizado y que ya cuenta con nomenclatura, pero no estaba aprobada.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto con las modificaciones solicitadas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 416-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades que integran la comunidad denominada “**EL POCHOTE**”, localizada al poniente de esta cabecera municipal, colindante a la autopista Guadalajara-Lagos de Moreno, quedando de la siguiente manera:

- CALLE EL POCHOTE.
- 1RA PRIVADA EL POCHOTE.
- 2DA. PRIVADA EL POCHOTE.
- CALLE AYACAHUITE.
- CALLE COCO PLUMOSO.
- CALLE PIÑÓN.
- PRIVADA PIÑÓN.
- CALLE TEPOZÁN.
- CALLE PARAÍSO.
- CALLE ACALOCAHUITE.
- CALLE PALISANDRO.
- CALLE CEDRO BLANCO.
- CALLE TEOTLATE.
- CALLE PINO LLORÓN.
- CALLE PALMA REAL.
- CALLE TRUENO.
- PRIVADA TRUENO.
- CALLE AHUEJOTE.
- CALLE SAUZ.
- CALLE GUAYACÁN.
- CALLE CAPULINCILLO.
- CALLE ACEZINTLE.
- PRIVADA ACEZINTLE.
- CALLE CEIBA.
- 1RA. PRIVADA CEIBA.
- 2DA. PRIVADA CEIBA.
- CALLE PINO COLORADO.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, dos vehículos pertenecientes a la Jefatura de Aseo Público, en virtud que dichos vehículos se encuentran en calidad

de chatarra resultando incosteable su reparación, mismos que se describen a continuación:

N° ECONÓMICO:	DESCRIPCIÓN:	MODELO:	MARCA:	SERIE:	PLACAS:
73	CAMIÓN TIPO VOLTEO	1986	DINA	4141489B6	SIN PLACAS
217	CAMIÓN S-4900 RECOLECTOR DE BASURA	1995	INTERNATIONAL	1HTSDAAN7SH642879	JJ09921

SEGUNDO.- Se autorice realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa de los vehículos arriba citados ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO.- Se autorice erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto 96 PARQUE VEHICULAR, partida 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto con las modificaciones solicitadas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múncipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 418-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, de dos vehículos pertenecientes a la Jefatura de Aseo Público, en virtud que dichos vehículos se encuentran en calidad de chatarra resultando incosteable su reparación, mismos que se describen a continuación:

N° ECONÓMICO:	DESCRIPCIÓN:	MODELO:	MARCA:	SERIE:	PLACAS:
73	CAMIÓN TIPO VOLTEO	1986	DINA	4141489B6	SIN PLACAS
217	CAMIÓN S-4900 RECOLECTOR DE BASURA	1995	INTERNATIONAL	1HTSDAAN7SH642879	JJ09921

SEGUNDO.- Se autoriza realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa de los vehículos arriba citados ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO.- Se autoriza erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto 96 PARQUE VEHICULAR, partida 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del Convenio Específico de Colaboración en Materia de

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, entre el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al pago de la capacitación para seis elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que asistirán al “Diplomado para Mandos Medios de Policía Preventivo Municipal”, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Academia de Formación y Desarrollo Policial iniciativa Puebla-Mérida “General Ignacio Zaragoza”, en la ciudad de Puebla, Puebla, de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2016, en las fechas que a continuación se describen:

- Del 7 al 19 de noviembre del año en curso:
 - Lic. Juan José González de Alba, Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
 - C. Luis Raymundo Estrada Velázquez, Policía Primero.
 - C. Ovidio Pérez Arévalo, Policía Segundo.
- Del 21 de noviembre al 3 de diciembre del presente año:
 - C. Miguel Leos Piña, Policía Segundo.
 - C. Rigoberto Sánchez Delgado, Policía Tercero.
 - C. José Luis Sánchez Delgado, Policía Tercero.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 258 PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, partida: 334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.

CUARTO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto es un requisito dentro del programa FORTASEG para poder ser ejercidos los recursos 2016. Es la única Academia que es reconocida a nivel Nacional, para que puedan acudir los elementos, se mandarán a los elementos para que tengan más capacitación en la fechas que ya se

mencionaron. El recurso será tomado del mismo programa que proviene a nivel Federal.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto con las modificaciones solicitadas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 419-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, entre el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al pago de la capacitación para seis elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que asistirán al “Diplomado para Mandos Medios de Policía Preventivo Municipal”, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Academia de Formación y Desarrollo Policial iniciativa Puebla-Mérida “General Ignacio Zaragoza”, en la ciudad de Puebla, Puebla, de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2016, en las fechas que a continuación se describen:

- Del 7 al 19 de noviembre del año en curso:
- Del 21 de noviembre al 3 de diciembre del presente año:

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 258 PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, partida: 334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.

CUARTO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Con fundamento en los Artículos 36 fracción V y VI, 84 Fracción II, inciso e, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, del

predio ubicado en la Delegación de Capilla de Guadalupe, con escrituras número 5,179 de fecha 18 de julio del 2006, cuya superficie es de 1,323 metros cuadrados y con cuenta predial U042989, propiedad del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice otorgar en donación el predio antes mencionado al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción de un nuevo Centro de Salud en la Delegación de Capilla de Guadalupe, proyecto cuyo objeto principal sería reubicar el que actualmente se encuentra en funciones, que por su tamaño y condiciones es insuficiente para atender las necesidades de los habitantes.

TERCERO.- Se autorice que si en un término de un año no se construye al 100% el Centro de Salud, éste predio regresará a ser parte del Municipio sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO.- La presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para el fin que se les está donando, la propiedad y posesión del bien en cuestión, junto con lo que en él se haya construido, volverá a ser parte del Patrimonio Municipal.

QUINTO.- Se faculte a los Representantes del Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato de donación en cuestión.

SEXTO.- Asimismo, se autorice que una vez que sea construido el nuevo Centro de Salud en la Delegación de Capilla Guadalupe, las instalaciones en las que actualmente se encuentra en funciones el Centro de Salud de dicha Delegación, el cual cuenta con escritura pública número 8,244 de fecha 6 de diciembre de 1983, perteneciente a la cuenta predial R026668, sea destinado a la realización del proyecto de un Centro de Atención Infantil Comunitario contemplado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del Municipio de Tepatitlán.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que aquí como la Secretario lo explicó muy bien, el terreno será donado para la construcción de un nuevo Centro de Salud, ahí están las condiciones que sí en un año no está construido, el terreno pasa a ser de nuevo al Municipio, y donde se encuentran actualmente el Centro de Salud de Capilla de Guadalupe, será utilizado para un tipo guardería que ya está autorizado también por nivel Estatal el proyecto para Capilla de Guadalupe.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, mencionó que hicieron una inspección en equipo, un grupo de aquí del Ayuntamiento, la Secretario General, el Director de Obras Públicas y algunos otros del departamento de Obras Públicas, Proyectos, Construcción, y observaron así como el de la Secretaría de Salud y vieron como las áreas son insuficientes para la demanda que tiene la población, hay muchas deficiencias en las áreas, no se alcanza a cubrir ni la cantidad de personas que demandan el servicio, ni el tipo de áreas que se necesitan para la clase de demandas; entonces vieron muy viable esto, y además una de las necesidades importantes de la población, es tener un servicio de guardería, y le parece muy positivo el que se le dé esa utilidad, ya que la cantidad de madres que laboran es muy grande y necesitan de ese servicio, entonces le parece muy oportuno que se hagan estas dos cosas, un Centro de Salud que realmente abarque las necesidades de la comunidad y que se reutilicen las instalaciones que quedarían para cubrir esa necesidad tan importante, para que las mamás trabajen tranquilas sin la preocupación de qué estará pasando con sus hijos, con quien los dejaron, le parece una propuesta muy oportuna.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que nada más dos preguntas, la primera: ¿La Secretaría de Salud está convencida de cumplir con estas condiciones de que no sea una donación llana y pura?.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que se les involucró, fueron a la supervisión y por parte del presupuesto que hay a nivel Estatal sí es viable la realización del Centro de ahí, aparte de los de Tepa que ya tienen haciendo los proyectos.

El Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que se refiere con los tiempos, de que ellos estén conscientes de que estén convencidos, y luego digan, que no se les dijo, que no alcanzó el presupuesto, que la donación se dé con estas condicionantes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que así es, ellos están enterados de que es un año.

El Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que le gustaría como Regidor, no sabe si en la Comisión de Obras Públicas, ver el proyecto para saber que es el 100%, para hablar de una situación en claro, porque dices determinado 100% en un año, ¿Qué es el 100%?, – no conocemos el proyecto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que por ejemplo los de aquí de Tepa, ya están haciendo los proyectos y se tienen que basar a éstos, igual van a tener que sacar alguna partida para hacer el proyecto, primero tienen que tener esto, en cuanto se entregue el proyecto empezará a correr el año que tienen ellos, cuando se autorice lo del proyecto, que sí tendrá que ser pasado por la Comisión de Obras Públicas y después por Hacienda y Patrimonio para que exista el recurso para el proyecto.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, señaló que básicamente las necesidades que les hacen ver que están rebasadas el Centro de Salud en Capilla de Guadalupe, ya demanda un Centro de Salud con servicios básicos y la estructura es para tres; entonces está basada en una estructura elemental lo que realmente tiene demanda la población, por eso las situaciones de los espacios no adecuados de las necesidades en salud a razón de la población de Capilla de Guadalupe puedan ser atendidas por 6 núcleos (médico y enfermera) y actualmente no se rebasan los 3 núcleos.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, mencionó que dentro de lo que es Salubridad, ya están enterados para cubrir esas necesidades, porque puede ser el hospital más amplio, pueden ser las instalaciones más amplias, pero si no tienen personal para mandar a laborar ¿qué se va a hacer?, ¿Ya está eso también contemplado?.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que eso sí, lo del personal, infraestructura y equipamiento de los Centros de Salud, depende el 100% de la Secretaría de Salud, ellos serán los encargados, es lo mismo con los de aquí, por ejemplo: el Centro de Salud de Tepa, hay hacinamiento, porque hay Doctores que dan consulta sentados en una silla porque no tienen espacio, ya teniendo los dos Centros de Salud se cubre perfectamente con el personal que actualmente labora, Capilla de Guadalupe se tendrá que contratar también más personal para que sea cubierto al 100% las nuevas instalaciones.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 420-2015/2018

PRIMERO.- Con fundamento en los Artículos 36 fracción V y VI, 84 Fracción II, inciso e, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal, del predio ubicado en la Delegación de Capilla de Guadalupe, con escrituras número 5,179 de fecha 18 de julio del 2006, cuya superficie es de 1,323.46 metros cuadrados y con cuenta predial U042989, propiedad del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza otorgar en donación el predio antes mencionado al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción de un nuevo Centro de Salud en la Delegación de Capilla de Guadalupe, proyecto cuyo objeto principal sería reubicar el que actualmente se encuentra en funciones, que por su tamaño y condiciones es insuficiente para atender las necesidades de los habitantes.

TERCERO.- Se autoriza que si en un término de un año no se construye al 100% el Centro de Salud, este predio regresará a ser parte del Municipio sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO.- La presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para el fin que se les está donando, la propiedad y posesión del bien en cuestión, junto con lo que en él se haya construido, volverá a ser parte del Patrimonio Municipal.

QUINTO.- Se faculta a los Representantes del Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato de donación en cuestión.

SEXTO.- Asimismo, se autoriza que una vez que sea construido el nuevo Centro de Salud en la Delegación de Capilla Guadalupe, las instalaciones en las que actualmente se encuentra en funciones el Centro de Salud de dicha Delegación, el cual cuenta con escritura pública número 8,244 de fecha 6 de diciembre de 1983, perteneciente a la cuenta predial R026668, sea destinado a la realización del proyecto de un Centro de Atención Infantil Comunitario contemplado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del Municipio de Tepatitlán.

- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$590'861,153.14 (quinientos noventa millones ochocientos sesenta y un mil ciento cincuenta y tres pesos 14/100 M.N.) a \$632'139,306.89 (seiscientos treinta y dos millones ciento treinta y nueve mil trescientos seis pesos 89/100 M.N.) lo anterior en virtud de:

PAGO SINIESTRALIDAD VEHÍCULO DIF	ABA SEGUROS ACE	\$10,485.00
APORTACION FIESTAS PATRIAS MEZCALA	CORONA ALTEÑA S.A. DE C.V.	\$10,000.00
APORTACIÓN FIESTAS PATRIAS TEPATITLÁN	CORONA ALTEÑA S.A. DE C.V.	\$40,000.00
APORTACIÓN FIESTAS PATRIAS TEPATITLÁN	UNIVERSIDAD AMÉRICA LATINA	\$60,000.00
REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA DE CAPILLA DE MILPILLAS, PRIMERA ETAPA	PROGRAMAS REGIONALES 2016	\$1,817,668.75
PARQUE URBANO AGUILILLAS	FORTALECIMIENTO PARA LA INVERSIÓN 2016 (CONVENIO B)	\$9,000,000.00
INTEGRACIÓN BARRIAL COLONIA DEL CARMEN	FORTALECIMIENTO PARA LA INVERSIÓN 2016 (CONVENIO B)	\$9,000,000.00
PAVIMENTO HIDRÁULICO JACARANDAS	FOCOCI 2016	\$7,840,000.00
	PARTICIPACIONES FEDERALES	\$13,500,000.00
		\$41,278,153.75

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto lo vieron en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, son las obras y los recursos Federales y los ingresos que ha tenido el Municipio, por aportaciones de externos, y las aportaciones Federales y Estatales que se ingresan dentro de las arcas del Municipio de aquí de Tepatitlán.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto con la modificación solicitada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múnicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 421-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$590'861,153.14 (quinientos noventa millones ochocientos sesenta y un mil ciento cincuenta y tres pesos 14/100 M.N.) a \$632'139,306.89 (seiscientos treinta y dos millones ciento treinta y nueve mil trescientos seis pesos 89/100 M.N.) lo anterior en virtud de:

PAGO SINIESTRALIDAD VEHÍCULO DIF	ABA SEGUROS ACE	\$10,485.00
APORTACION FIESTAS PATRIAS MEZCALA	CORONA ALTEÑA S.A. DE C.V.	\$10,000.00
APORTACIÓN FIESTAS PATRIAS TEPATITLÁN	CORONA ALTEÑA S.A. DE C.V.	\$40,000.00
APORTACIÓN FIESTAS PATRIAS TEPATITLÁN	UNIVERSIDAD AMÉRICA LATINA	\$60,000.00
REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA DE CAPILLA DE MILPILLAS, PRIMERA ETAPA	PROGRAMAS REGIONALES 2016	\$1,817,668.75
PARQUE URBANO AGUILILLAS	FORTALECIMIENTO PARA LA INVERSIÓN 2016 (CONVENIO B)	\$9,000,000.00
INTEGRACIÓN BARRIAL COLONIA DEL CARMEN	FORTALECIMIENTO PARA LA INVERSIÓN 2016 (CONVENIO B)	\$9,000,000.00
PAVIMENTO HIDRÁULICO JACARANDAS	FOCOCI 2016	\$7,840,000.00
	PARTICIPACIONES FEDERALES	\$13,500,000.00
		\$41,278,153.75

- I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen los ajustes presupuestales siguientes:

Ajuste 67: Ampliación de la partida 415 recurso 40100, del proyecto 79 de Presidencia Municipal por la cantidad de \$10,485.00 (diez mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), en virtud de la devolución de la Empresa ABA SEGUROS ACE por el siniestro del vehículo con número económico 240 del DIF Municipal.

Ajuste 68: Ampliación de la partida 382 recurso 40100, del proyecto 74 de la Jefatura de Turismo por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación realizada por la empresa Corona Alteña S.A. de C.V., para la celebración de los Fiestas Patrias 2016, en la Delegación de Mezcala de los Romero.

Ajuste 69: Ampliación de la partida 382 recurso 40100, del proyecto 17 de Fiestas Patrias, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de las aportaciones realizadas por la empresa Corona Alteña S.A. de C.V. por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y la Universidad América Latina por \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), como patrocinio para el desarrollo de las Fiestas Patrias 2016, de la Cabecera Municipal.

Ajuste 70: Ampliación de la partida 122 recurso 50300, del proyecto 139 de Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$13'500,000.00 (trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de nóminas, aguinaldos, horas extras, primas vacacionales, apoyo para transporte y educación del personal eventual por lo que resta del año. Y ampliación de la partida 133 recurso 50300, proyecto 139, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de horas extras del personal de base para lo que resta del año, en virtud de los festejos de septiembre, noviembre y diciembre de 2016.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, los recursos que ingresan, cómo va el reacomodo del recurso para Oficialía Mayor para la combinación del año 2016.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que en estos ajustes, tiene duda en dos, en el 67, se les paga una devolución de un seguro de la Empresa ABA, este vehículo estaba en el DIF Municipal; sin embargo, ese recurso que llega de \$10,485.00 (diez mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), se va a Presidencia Municipal, ¿Por qué a Presidencia Municipal?, y ¿Por qué? si estaba presupuestado una partida para Presidencia Municipal, ¿Por qué es necesario inyectarle otros Diez mil pesos?, y en el ajuste número 70, los \$13'500,000.00 (trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que llegan de Participaciones Federales, se van a pago de nóminas, aguinaldo, horas extras, primas vacacional, apoyo para transporte y educación del personal, y \$500,000.00 (quinientos mil pesos), para pago de horas extras del personal de base, pregunta ¿Lo que estaba presupuestado al inicio de año, se agotó? y ¿Es necesario inyectarle \$13'500,000.00 (trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)?.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que no, aquí estas aportaciones son del ISR conforme van llegando lo van metiendo, estas son las aportaciones que llegaron y se hace la apertura para poderlo utilizar, y respecto a lo del vehículo, Regidor, cree que si mal no lo recuerda, tuvo duda y le preguntó a Chava, no sabe si estén de acuerdo en que Tacho lo explique, se le mandó hablar para ver lo del vehículo; porque el vehículo pertenece al DIF, y el recurso de la recuperación de Seguros ABA, ¿Por qué al Municipio y no al DIF?, esa es la duda.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, explicó al C. Atanasio Ramírez Torres que en el punto dice: *Ampliación de la partida 415 recurso 40100, del proyecto 79 de Presidencia Municipal por la cantidad de \$10,485.00 (diez mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), en virtud de la devolución de la Empresa ABA SEGUROS ACE por el siniestro del vehículo con número económico 240 del DIF Municipal.*

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, señaló que este vehículo se dio en comodato, o lo tiene en comodato el DIF y –nosotros lo integramos dentro del seguro del Municipio-, es por ello que al momento de tener el siniestro, la aseguradora no lo puede entregar al DIF, sino que se los da aquí y para que le de mantenimiento el DIF les tuvieron que reintegrar ese recurso al DIF, ahorita está el dinero aquí con –nosotros-, no se le ha dado mantenimiento al vehículo hasta que le reintegren el recurso.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que entonces ahorita entró a Presidencia por eso y saldrá otra vez al DIF.

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, señaló que sí, sale como un apoyo para que lo puedan reparar.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 422-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan los ajustes presupuestales siguientes:

Ajuste 67: Ampliación de la partida 415 recurso 40100, del proyecto 79 de Presidencia Municipal por la cantidad de \$10,485.00 (diez mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), en virtud de la devolución de la Empresa ABA SEGUROS ACE por el siniestro del vehículo con número económico 240 del DIF Municipal.

Ajuste 68: Ampliación de la partida 382 recurso 40100, del proyecto 74 de la Jefatura de Turismo por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación realizada por la empresa Corona Alteña S.A. de C.V.,

para la celebración de los Fiestas Patrias 2016, en la Delegación de Mezcala de los Romero.

Ajuste 69: Ampliación de la partida 382 recurso 40100, del proyecto 17 de Fiestas Patrias, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de las aportaciones realizadas por la empresa Corona Alteña S.A. de C.V. por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y la Universidad América Latina por \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), como patrocinio para el desarrollo de las Fiestas Patrias 2016, de la Cabecera Municipal.

Ajuste 70: Ampliación de la partida 122 recurso 50300, del proyecto 139 de Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$13'500,000.00 (trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de nóminas, aguinaldos, horas extras, primas vacacionales, apoyo para transporte y educación del personal eventual por lo que resta del año. Y ampliación de la partida 133 recurso 50300, proyecto 139, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de horas extras del personal de base para lo que resta del año, en virtud de los festejos de septiembre, noviembre y diciembre de 2016.

- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la creación de los proyectos que a continuación se mencionan:

“Rehabilitación de Unidad Deportiva de Capilla de Milpillas, Primera Etapa”, por la cantidad de \$1'817,668.75 (un millón ochocientos diecisiete mil seiscientos sesenta y ocho pesos 75/100 M.N.), recurso 50427 partida 612, en virtud de la aportación federal del fondo proveniente de “Programas Regionales 2016”.

“Parque urbano en Las Aguillillas de la cabecera municipal”, por la cantidad de \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.), recurso 50426 partida 612, en virtud de la aportación federal proveniente del fondo “Fortalecimiento Financiero para la Inversión Convenio B”.

“Centro de integración barrial en Colonia del Carmen”, por la cantidad de \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.), recurso 50426 partida 612, en virtud de la aportación federal proveniente del fondo “Fortalecimiento Financiero para la Inversión Convenio B”.

“Primera Etapa de Pavimentación en concreto hidráulico de conexión Avenida Jacarandas con Carretera Federal N° 71”, recurso 60206 partida 612, por la cantidad de \$7'840,000.00 (siete millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación proveniente del Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también estos son aportaciones Federales y las obras que ya estuvieron autorizando con el recurso es donde se va a destinar, la primera etapa de Capilla de Milpillas, el Parque Urbano de Las Aguilillas, la colonia del Carmen y la primera etapa de Pavimentación en Concreto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que si ya lo habían aprobado? o ¿Por qué es necesario este otro acuerdo?. Todas estas obras ya las habían pasado por Ayuntamiento

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, señaló que este es la creación de los proyectos, se aprobó cómo hacerlos, se aprobó que el Municipio sí se inscribiera a esos programas para ver si se aprobaba el recurso; como ya llegó, entiende que se está creando ya el proyecto, el cual ya se va a empezar a desprenderse el dinero para ejecutar la obra.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que sí porque ya habían autorizado el que empezaron a licitar para acortar los tiempos, porque esto tiene que ser ejecutado en este año; entonces entre más se tarde en que llegue a las arcas es más difícil para tener todos los convenios, por eso lo estuvieron adelantando.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 423-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la creación de los proyectos que a continuación se mencionan:

“Rehabilitación de Unidad Deportiva de Capilla de Milpillas, Primera Etapa”, por la cantidad de \$1’817,668.75 (un millón ochocientos diecisiete mil seiscientos sesenta y ocho pesos 75/100 M.N.), recurso 50427 partida 612, en virtud de la aportación federal del fondo proveniente de “Programas Regionales 2016”.

“Parque urbano en Las Aguilillas de la cabecera municipal”, por la cantidad de \$9’000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.), recurso 50426 partida 612, en virtud de la aportación federal proveniente del fondo “Fortalecimiento Financiero para la Inversión Convenio B”.

“Centro de integración barrial en Colonia del Carmen”, por la cantidad de \$9’000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.), recurso 50426 partida 612, en virtud de la aportación

federal proveniente del fondo "Fortalecimiento Financiero para la Inversión Convenio B".

"Primera Etapa de Pavimentación en concreto hidráulico de conexión Avenida Jacarandas con Carretera Federal N° 71", recurso 60206 partida 612, por la cantidad de \$7'840,000.00 (siete millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación proveniente del Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI).

n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las reprogramaciones presupuestales siguientes:

Transferencia 261: Coordinación de Reciclaje Ecológico, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.04.04 COORDINACIÓN DE RECICLAJE		
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL 01.09.04.04.1.125.1.171101.1.E.2.1.4.40100.272	0.00	5,000.00
	(Para adquisición de guantes de protección para el personal de reciclaje)		
	01.09.04.04 COORDINACIÓN DE RECICLAJE		
291	HERRAMIENTAS MENORES 01.09.04.04.1.125.1.171101.1.E.2.1.4.40100.291	5,000.00	0.00
	TOTAL	5,000.00	5,000.00

Transferencia 267: Delegación de San José de Gracia, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA		
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO 01.02.05.02.1.198.2.271101.1.O.3.4.3.40100.242	600.00	0.00
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA		
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA 01.02.05.02.1.198.1.271101.1.O.3.4.3.40100.211	0.00	100.00
	(Para la adquisición de material de oficina urgente en virtud de que no se había contemplado en presupuesto inicial y se tiene economías en la partida 242)		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA		
216	MATERIAL DE LIMPIEZA 01.02.05.02.1.198.1.271101.1.O.3.4.3.40100.216	0.00	500.00
	(Para la adquisición de artículos de limpieza urgentes para brindar un mejor servicio en la Delegación y se tiene economías en la partida 242)		

TOTAL 600.00 600.00

Transferencia 278: Presidencia Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
339	01.01.01.01 PRESIDENCIA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 01.01.01.01.1.85.1.051101.1.O.1.3.1.40100.339	127,960.00	0.00
441	01.01.01.01 PRESIDENCIA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS 01.01.01.01.1.79.1.061101.1.T.2.6.9.40100.441	0.00	127,960.00
	(Para el otorgamiento de apoyos a personas en virtud de que el saldo de la partida es insuficiente para cubrir el resto del año y se tienen economías en la partida 339)		
	TOTAL	127,960.00	127,960.00

Transferencia 280: Secretaría Particular, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
375	01.03.01.01 SECRETARÍA PARTICULAR OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS 01.03.01.01.1.59.1.131101.1.E.1.8.1.40100.375	9,000.00	0.00
221	01.03.01.01 SECRETARÍA PARTICULAR OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS 01.03.01.01.1.59.1.131101.1.E.1.8.1.40100.221	0.00	9,000.00
	(Para complementar los gastos de alimentos por lo que resta del año, en virtud de que el saldo en la partida es insuficiente y se tienen economías en la partida 375)		
	TOTAL	9,000.00	9,000.00

Transferencia 286: Delegación de San José de Gracia, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
261	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS 01.02.05.02.1.198.2.271101.1.O.3.4.3.40100.261	0.00	1,000.00
	(Para la adquisición de aceites y aditivos para los vehículos de uso en la Delegación, en virtud de las economías tenidas en la partida 249)		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA		

249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN 01.02.05.02.1.197.2.261101.1.E.1.7.3.40100.249	1,000.00	0.00
TOTAL		1,000.00	1,000.00

Transferencia 289: Oficialía Mayor Administrativa, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
154	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR PRESTACIONES CONTRACTUALES 01.06.01.01.1. 139 .1.091101.1.O.1.5.1. 50300.154	1,000,000.00	0.00
122	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL 01.06.01.01.1. 139 .1.091101.1.O.1.5.1. 50300.122	0.00	1,000,000.00
	(Se tomó de la partida 154 para complementar el pago de la primer quincena de septiembre del 2016)		
TOTAL		1,000,000.00	1,000,000.00

Transferencia 291: Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
336	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 01.09.02.01.1. 131 .1.111101.1.E.1.8.5. 40100.336	5,000.00	0.00
375	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS 01.09.02.01.1. 131 .1.111101.1.E.1.8.5. 40100.375	8,000.00	0.00
523	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO 01.09.02.01.1. 131 .1.111101.1.E.1.8.5. 40100.523	12,000.00	0.00
351	01.09.02.04 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 01.09.02.04.1. 98 .1.151101.1.E.1.8.5. 40100.351	0.00	25,000.00
	(Para la terminación con cemento hidráulico en el patio del taller de cerrajería)		
TOTAL		25,000.00	25,000.00

Transferencia 294: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR		
615	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN 01.08.01.01.1.286.2.911101.1.B.3.6.1.40100.615 (Aportación municipal para la realización de la obra: Pavimentación en concreto zampeado en Av. Cordillera Blanca, del programa FONDEREG 2016)	0.00	1,666,666.67
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR		
615	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN 01.08.01.01.1.120.2.201101.1.S.2.2.1.40100.615	1,250,000.00	0.00
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR		
612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL 01.08.01.01.1.121.1.231101.1.E.1.8.5.40100.612	416,666.67	0.00
	TOTAL	1,666,666.67	1,666,666.67

Transferencia 295: Dirección de Tesorería Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.04.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR		
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS 01.06.04.01.1.104.1.171101.1.E.1.8.5.40100.159 (En relación al oficio SMM-858/2016, de la Jefatura de Servicios Médicos Municipales, para cubrir los gastos médicos de los empleados por lo que resta del presente año)	0.00	2,000,000.00
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR		
142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA 01.06.01.01.1.139.1.091101.1.O.1.5.1.40100.142 (Se toma de esta partida en virtud de que es de recursos propios y todo los conceptos de nómina se pretenden pagar con participaciones federales)	2,000,000.00	0.00
	TOTAL	2,000,000.00	2,000,000.00

Transferencia 296: Dirección de Tesorería Municipal, en virtud del oficio recibido de la Delegación de Capilla de Guadalupe (CGPE 258/2016) en el que solicita ampliación de varias partidas presupuestales para complementar los siguientes proyectos: Reparación de calle hacia la planta tratadora y línea de agua tratada, Conclusión de la remodelación de la plaza principal y Reparación y

mantenimiento preventivo de diferentes espacios de la Delegación; conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
241	01.02.05.01 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS 01.02.05.01.1. 137.1.081101.1.E.1.8.1.40100.241 (Compra de 25 viajes de balastre)	0.00	40,000.00
569	01.02.05.01 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE OTROS EQUIPOS 01.02.05.01.1. 137.2.081101.1.E.1.8.1.40100.569 (Compra de una bomba de 10 caballos de fuerza para la línea de agua)	0.00	17,570.00
242	01.02.05.01 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO 01.02.05.01.1. 137.1.081101.1.E.1.8.1.40100.242 (Adquisición de concreto para base del depósito de agua en la Delegación de Capilla de Guadalupe)	0.00	12,800.00
256	01.02.05.01 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS 01.02.05.01.1. 137.1.081101.1.E.1.8.1.40100.256 (Para compra de tramos de tubo de pvc para planta tratadora)	0.00	12,880.00
246	01.02.05.01 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO 01.02.05.01.1. 137.1.081101.1.E.1.8.1.40100.246 (compra de arrancadores, pastillas y centros de carga)	0.00	31,650.00
249	01.02.05.01 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN 01.02.05.01.1. 137.1.081101.1.E.1.8.1.40100.249 (Adquisición de pintura para mantenimiento de depósito de agua)	0.00	17,200.00
339	01.02.05.01 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 01.02.05.01.1. 137.1.081101.1.E.1.8.1.40100.339 (Para servicio de grúa y transporte de depósito a la planta)	0.00	8,000.00
247	01.02.05.01 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN 01.02.05.01.1. 137.1.081101.1.E.1.8.1.40100.247 (Para adquisición de soldadura para la reparación de depósito de agua)	0.00	1,500.00
567	01.02.05.01 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA 01.02.05.01.1. 137.2.081101.1.E.1.8.1.40100.567 (Compra de dos desbrozadoras, 1 podadora, 1 sopladora y 1 hidrolavadora motor a gasolina)	0.00	25,000.00

01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR			
134	COMPENSACIONES	166,600.0 0	0.00
01.06.01.01.1. 139 .1.091101.1.O.1.5.1. 40100.134 (Se tienen economías en el proyecto de nóminas en la partida 134, en virtud de que se está pagando todo lo concerniente a ello de participaciones)			
TOTAL		166,600.0 0	166,600.0 0

Transferencia 297: Tesorería Municipal, en relación al oficio recibido por la Jefatura de Desarrollo Rural, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
567	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA 01.10.02.01.1. 155 .2.221101.1.E.1.8.5. 40100.567 (Ampliar la presente partida para adquirir el kit topográfico, equipo necesario para llevar a cabo la segunda etapa del Atlas de Caminos Rurales)	0.00	12,000.00
133	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR HORAS EXTRAORDINARIAS 01.06.01.01.1. 139 .1.091101.1.O.1.5.1. 40100.133 (Se tienen economías en Oficialía Mayor Administrativa en recursos propios para el pago de horas extras, en virtud de que se están realizando los pagos con recursos de participaciones)	12,000.00	0.00
TOTAL		12,000.0 0	12,000.00

Transferencia 297: Dirección de Tesorería Municipal, en relación al oficio recibido del Presidente Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
431	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN 01.10.02.01.1. 160 .1.231101.1.E.1.8.5. 40100.431 (Apoyo para adquisición de 30,000 tilapias para el repoblamiento de la presa El Jihuite)	0.00	4,500.00
122	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL 01.06.01.01.1. 139 .1.091101.1.O.1.5.1. 40100.122 (Se toma de la presente partida en virtud de que la erogación se está realizando con recursos de participaciones federales)	4,500.00	0.00
TOTAL		4,500.00	4,500.00

Transferencia 299: Presidencia Municipal conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR		
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO 01.06.01.01.1.139.1.091101.1.O.1.5.1.40100.151	600,000.00	0.00
	01.01.01.01 PRESIDENCIA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR		
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS 01.01.01.01.1.79.1.061101.1.T.2.6.9.40100.441 (Ayudas a personas con necesidades)	0.00	200,000.00
	01.01.01.01 PRESIDENCIA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR		
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA 01.01.01.01.1.79.1.061101.1.T.2.6.9.40100.443 (Apoyo a instituciones educativas de bajos recursos)	0.00	200,000.00
	01.01.01.01 PRESIDENCIA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR		
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO 01.01.01.01.1.79.1.061101.1.T.2.6.9.40100.445 (Apoyo a instituciones sin fines de lucro que requieren para cubrir necesidades)	0.00	200,000.00
	TOTAL	600,000.00	600,000.00

Transferencia 293: Jefatura de Ingresos conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR		
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA 01.05.02.01.1.152.2.041101.1.E.1.8.5.40100.511	8,000.00	0.00
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR		
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN 01.05.02.01.1.152.2.041101.1.E.1.8.5.40100.519 (Para la adquisición de dos sumadoras con rollo para el área de cajas de ingresos)	0.00	8,000.00
	TOTAL	8,000.00	8,000.00

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ahí vienen también los ajustes que se presentaron en Hacienda y Patrimonio de las diferentes áreas. Los uniformes están completos en el área de reciclaje y se utilizará en herramientas menores que son necesarias dentro del mismo departamento y así específicamente viene en el dictamen las necesidades de cada área.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que le surgen algunas dudas, en específico, una de Capilla de Guadalupe, entre lo que dice \$31,650 para compra de arrancadores, pastillas y centros de carga, se supo que eso son para pozos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó que qué número es.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, contestó que es la transferencia 296, los \$31,650 para compra de arrancadores, pastillas y centros de carga, le suena que es para pozos, supone que tiene que ser a cargo de ASTEPA, darle mantenimiento y todo eso o no sabe si está equivocado.

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, contestó que el Delegado de Capilla de Guadalupe presentó un oficio, el cual se encuentra dentro de su legajo, donde solicita la cantidad de \$103,480.00 (ciento tres mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), para la conclusión de tres proyectos; uno es la reparación de calle hacia la planta tratadora y líneas de agua de la misma planta tratadora, otro es la conclusión de la remodelación de la plaza principal y otro es la reparación y mantenimiento preventivo y compra de herramienta. En el caso del proyecto de la calle hacia la planta tratadora y línea de agua tratada, él pone lo siguiente: conclusión de la calle que lleva hacia la planta tratadora y conexión de línea de agua con trayecto de planta tratadora hacia la unidad deportiva quedó incompleta, por eso se están pidiendo esos arrancadores. Cree que lo pidieron a Agua Potable y no lo suministró porque esa obra la había realizado el Municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que si es de agua pues que lo haga ASTEPA y no el Municipio.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que hay otro que dice adquisición de pintura para mantenimiento de depósito de agua.

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, señaló que es para un pozo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que cree que eso se puede utilizar y que ASTEPA se haga responsable, en eso está de acuerdo.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que esa era su duda, si le correspondía a ASTEPA o a la Delegación.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, informó que la Coordinadora de Delegaciones le comentó que el Delegado le platicó que es una obra inconclusa y aunque ASTEPA no la ha querido concluir y entonces solicitaron reprogramarlo para arreglar eso que está afectando a la ciudadanía, no es mucha la cantidad y por eso se está solicitando para poder terminar con esta obra. Ciertamente le correspondería a ASTEPA, sin embargo no la han concluido.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se compromete a hablar con el Director de ASTEPA para que se haga responsable y al momento de votar se desagende esto que tiene que

ver con agua, mejor que lo utilicen en otras necesidades que tenga la delegación de Capilla de Guadalupe y que el mismo ASTEPA sea el responsable de culminar, es una planta que apenas está funcionando, fueron a conocerla y a lo mejor sí tiene algunas deficiencias para poder concluirla, está de acuerdo que salga de ASTEPA.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que no hay problema, sólo quería saber para qué se iba a utilizar el recurso, el porqué no se iba a realizar directamente por ASTEPA pero no hay ningún problema, si es para eso están de acuerdo.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que el detalle es que eso no es para la planta tratadora, es para una obra mediante la cual se iba a rebombear y reutilizar el agua que se está desperdiciando, para el riego y por eso es una obra más propia de la Delegación que de ASTEPA, sí se le solicitó el apoyo a ASTEPA pero no lo ha hecho y como es necesario para la Delegación por eso se solicita ahí.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, manifestó que lo que quiere comentar es que sí se le pidió el apoyo a ASTEPA y el Ing. Francisco le mencionó al delegado que no se podía en este momento apoyarlo en ese proyecto, que si lo podía solicitar o pedir de otra manera o en otra área que lo hiciera; entonces el delegado hace la solicitud con todas las demás necesidades. No lo han visto en el Comité de Adquisiciones porque no se hizo a través del Comité, fue directamente con el director y él lo planteó de esa manera que por el momento no, y que se pidiera directamente al Municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Bravo Hernández, comentó que el oficio del Delegado señala lo siguiente: **IMPACTO ECOLÓGICO:** En la Delegación de Capilla de Guadalupe el agua en su totalidad es extraída de los pozos profundos, por lo que la realización de esta obra, ofrece un importante reabastecimiento a los mantos acuíferos. Anteriormente, se utilizaba el agua de la presa de Capilla para el riego, sin embargo, un estudio de esas aguas arrojó datos de que tal presa es el punto más grave de contaminación del Municipio, por lo que se vuelve inutilizable. Actualmente el agua tratada, desemboca en el río en donde es contaminada a menos de 2 km de distancia, por los residuos de las granjas de cerdos y de otra naturaleza que confluyen en ese mismo río; así pues, tener acceso a la planta tratadora y reutilizar el agua, para el riego de espacios verdes de la Delegación se traduce en un aprovechamiento del 3% del agua tratada, ya que actualmente se tratan 42 litros por segundo aproximadamente, es decir, 3,628.800 litros al día. **IMPACTO SOCIAL:** La Unidad Deportiva por las malas condiciones en las que se encuentra, requiere mantenimiento y riego durante el transcurso de todo el año, sobre todo fuera del temporal de lluvias, para así conservar sus áreas verdes, por lo que la utilización del agua tratada sería una excelente alternativa para atacar la problemática; Realizando acciones como esas, se obtiene una mejora en la prestación de servicios deportivos, recreativos y de esparcimiento ecológico; además de representar un beneficio directo a los 35 equipos de beisbol y 20 de futbol, con los que cuenta la Delegación, y de los

cuales han surgido jugadores de nivel profesional, además de las otras disciplinas que se practican.

El Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que para terminar el punto, ya quedó claro que efectivamente la planta de tratamiento al final de su ciclo da como resultado un agua que se puede reutilizar, no para el consumo humano pero sí para cuestiones de campo y cuestiones de riego, entonces a escasos 500 metros está la Unidad Deportiva, entonces con este proyecto que se tiene desde principios de año, lo que pretende es llevar el agua ya tratada para regar la cancha de beisbol y futbol que es donde la necesidad es prioritaria, entonces en la problemática entre el Municipio y ASTEPA invita a los regidores a tomar la decisión y que se considere que no se retire del punto del dictamen y que se ponga a consideración.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que referente a la transferencia 299 que es la penúltima, es una transferencia que tiene que ver con Oficialía Mayor Administrativa, esa transferencia que es de la más cuantiosa en cuanto a cantidad de dinero, se retiran 600 mil pesos de cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, esos 600 mil pesos se reparten de manera equitativa en un 33% Ayudas Sociales a Personas con 200 mil pesos, Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza 200 mil pesos, Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro 200 mil pesos. La pregunta concreta es que a escasos 3 meses de que termine el año ¿van a reprogramar 600 mil pesos para ayudas sociales?, ¿a qué instituciones?, ¿a qué personas les van a dar esos 600 mil pesos? Que pudieran ser importantes para otros servicios, para otra atención a la ciudadanía y no necesariamente para cubrir algo que no es su responsabilidad primaria como Ayuntamiento; si bien, hay muchas necesidades pero no es su responsabilidad primaria el aportar en apoyos a instituciones o a personas en lo particular, esa sería la pregunta y la reflexión de esos 600 mil pesos que se reprograman a esos tres rubros.

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, contestó que la partida que se le está retirando a Oficialía Mayor es de recursos propios, cree que lo comentaron en la Comisión de Hacienda, que a raíz de dejar recursos propios para las operaciones propias del Municipio se le va a inyectar participaciones de recursos federales al pago de nóminas y todos los servicios que conlleva el área de los recursos humanos; entonces en la partida que es la 151 que son las aportaciones al fondo de ahorro, en ese caso a Pensiones del Estado la van hacer también con participaciones, entonces liberaron ese recurso propio para poderlo destinar a otras acciones como las otras transferencias que vienen en esta misma petición, -¿Por qué meterle 200 mil pesos a cada partida de esas instituciones?, de acuerdo a lo que marca la Agenda para el Desarrollo, el Municipio tiene que lograr ciertos porcentajes o ciertos objetivos de acuerdo para apoyos a la comunidad ya sea a escuelas, ya sean personas o sea instituciones sin fines de lucro. Ahí viene al principio, de hecho lo observan, lo acaban de revisar la semana pasada, de que hayan cumplido con esas metas dentro del presupuesto; sin embargo, ¿por qué están sacando 200?, constantemente está llegando gente al área de Asistencia Social o al

área de Presidencia, solicitando apoyos para medicamentos, para eventos de las escuelas, o apoyo de las mismas instituciones, entre ellos con cáncer, para “x” situaciones; ya se agotó el recurso que tenían presupuestado para este año en esas partidas, queda muy poco, entonces pensándolo en una situación que vienen los meses más críticos en cuanto a enfermedades y que mucha gente va a requerir apoyo al municipio, que hicieron hacer esa ampliación previendo que se pueda presentar esa situación, ahorita no tienen definido qué institución, ni qué personas, eso sería conforme vaya recurriendo es conforme se van a ir autorizando.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que le está diciendo que no han cumplido con una meta de aportar un recurso, cuando dices meta, -me estás diciendo que es hasta este punto tenemos que aportar sí o sí-; duda que exista una ley o una obligación que diga que en Asistencia Social tengan que gastar tanto, si es así, concediéndole la razón, si es así, -no hemos cumplido esa meta con cuatro millones y medio que destinaron a uniformes y zapatos al área de educación-, -no hemos cumplido esa meta cuando las instituciones a las que apoyamos, según el presupuesto 2016 se incrementaron en relación a otros años-.

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, contestó que ahora lo que pasa dentro de la revisión todavía no tienen pagado esos recursos de uniformes y zapatos, por lo tanto todavía no pueden considerar dentro del cumplimiento de meta, sino que hasta que lo tengan efectivamente pagado. Lo que le menciona de que sí todo lo que dice que no es una prioridad precisamente al municipio dar ese tipo de apoyos a instituciones o a personas; sin embargo, dentro de lo que es Agenda para el Desarrollo sí manejan algunos porcentajes que deben de cumplir en cuanto Asistencia Social, en cuanto apoyo a instituciones educativas, en cuanto a cultura y otras cuestiones; si bien es cierto en el Artículo 115 dice cuáles son las obligaciones, y esa la deja como la última, siempre y cuando se cumpla con todas las demás, en el lado de Agenda para el Desarrollo sí pide cumplir ciertas metas.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que ¿sí no las han cumplido?

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, mencionó que han cumplido a la fecha, marcan con semáforo rojo, verde y amarillo; metieron como comprometido el recurso de los uniformes para poder estar dentro del porcentaje del verde y poder cumplir con esa meta, a lo que va con metas es, que si bien es cierto la Constitución no dice que ésta es una obligación directa, en la Agenda para el Desarrollo sí dice que se debe cooperar con esas cuestiones.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que la obligación directa Constitucional del Municipio es dotar servicios de calidad, y la administración de los recursos públicos transformarlos en servicios de calidad, la ley no dice nada más; lo demás ya son políticas o tendencia o modas, no cree que haya metas como tales, Tacho, disculpa, no hay metas como tales. Considera compañeros, no es que

esté en contra de ayudar a la gente, hay mucha necesidad, sin embargo lo han platicado algunas veces, es estirar una cobija que nunca va a ser lo suficientemente grande para cubrir las, es estar alimentado un monstruo de las necesidades de la gente que nunca van a alcanzar a cubrir, por eso le llama la atención que faltando dos meses para que se termine el año, todavía están reprogramando 600 mil pesos para ese tipo de ayuda, además de estas ayudas para casi la totalidad de los compañeros se entregan de manera discrecional, sabe que al Presidente le llega mucha gente a pedirle, porque además tiene fama de ser de su economía, de su generosidad, llega mucha gente a pedirle, pero él como Regidor no tiene la certeza de qué criterio se usa para saber a quién se le da y a quién no.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que él se compromete a entregarle en la próxima de Hacienda y Patrimonio, ver los apoyos que dan, hay muchas personas, por poner un ejemplo, hemodiálisis, que les cuesta mil pesos, que es necesario para su sobrevivencia, para vivir o morir si no se la haces, y de verdad hay gente que paga renta; sí se hacen los estudios, pertinentes y se investiga, donde tienen dos sesiones por semana, que son 3 mil pesos que no los ganan con nada, entonces sí les ha ido la verdad en apoyo muy conscientes sobre todo, y en enfermedades crónicas degenerativas que ya están complicadas, -como tú dices, no hay pues con qué les alcancen-, le gustaría tener millones de pesos para poder abatir tantas cosas, pero sí ha sido muy puntual y le gusta ayudar mucho como tú lo dices y siempre va a tratar de ayudar, y sí no es del gobierno hasta de la bolsa de uno, en veces no ajustas como dices, le puede enseñar todo lo que se entrega, las enfermedades a las que se han estado apoyando, los medicamentos e incluso apoyos funerarios, que en ocasiones la gente no tiene ni para un funeral, dice lo de él, y lo de los apoyos, Rosa Adriana quería hablar con respecto a todas las instituciones para que ella te explique también.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que no desconfía, Presidente, en su criterio, usted es médico, no desconfía de su criterio, que usted apoya a la gente que en realidad lo necesite en una situación de emergencia, de eso no desconfía; a lo que se refiere es que sí van haciendo cada vez más grande una bolsa que llega a ser discrecional, porque es muy difícil, incluso que el Presidente lo compruebe, porque tú te lo estas gastando, esa cobija va a llegar en un momento en que esa bolsa va a ser tan pesada que les va a impedir que avancen en otros proyectos, no desconfía del criterio, lo deja muy claro, ni en la necesidad de la gente.

La C Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, mencionó que como Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, Regidor Alejandro, puede comentarle que cree que esta ampliación también se hace, porque últimamente también se les han acercado grupos de apoyo, grupos de apoyo que prestan apoyo a la comunidad como Cruz Ambar, como son Amigos, no recuerda el nombre del otro grupo, que ellos prestan un servicio a toda la comunidad con ambulancia, en rescates; considera y en la misma Comisión han considerado que sí es importante apoyar a estas instituciones o asociaciones porque también

brindan ellos de cierta manera un apoyo a toda la sociedad que quizás no se logre cubrir con lo que es Bomberos, con lo que es Protección Civil, de igual manera se han acercado muchas asociaciones a las cual se les ha negado el apoyo porque lo han considerado todos los miembros de la Comisión que quizás no sea el momento o que quizás como tú mencionas la cobija no alcanza para todos y tratan de dar la prioridad a quien de verdad lo necesita.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que cree que el asunto que cuestiona, el asunto principal que cuestiona es que a dos meses de terminar el año todavía están reprogramando, no cuestiona lo que sea necesario, las necesidades que tiene el municipio, las necesidades que tienen estos grupos, no se va a meter en ese debate; pero sí se mete en debate en que echándole a esa bolsa que ya mencionaba. Su propuesta es de que planteen bien el presupuesto el año que viene, ésta es la bolsa, este es el tamaño de la cobija, y esta cobija se puede estirar hasta donde alcance, porque les va a pasar el año que viene si no son bien conscientes, el año que viene van a reprogramar para meterle a esta bolsa y nunca va a ser necesario, y si este año fue un millón el año que viene va hacer de dos millones, lo que cuestiona es que no se tenga que reprogramar a estas alturas Presidente, si va ser un millón y medio lo que sea pero que ya sea.

El C. Jefe de Egresos Atanasio Ramírez Torres, mencionó que precisamente sobre eso, regidor Alejandro, ya están trabajando, la asignación del presupuesto o los centros presupuestales va a ser función de lo que les marca la Ley de Austeridad, lo que es ajena para el desarrollo y lo que es la Ley del Saneamiento de las Finanzas Públicas, entonces con base en esa ley se va a hacer la distribución de los techos financieros, porque dice, debes de gastar máximo tanto por ciento de publicidad, entonces se va a destinar un porcentaje en relación al presupuesto global, exclusivo para publicidad, entonces lo van a manejar ya los presupuestos con base en lo que les marca la ley, por tal motivo ya no les va a suceder eso que usted dice que se van a disparar las bolsas, por eso es mucho más allá de lo que pueda alcanzar el presupuesto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 424-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las reprogramaciones presupuestales siguientes:

Transferencia 261: Coordinación de Reciclaje Ecológico, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
		n	

	01.09.04.04 COORDINACIÓN DE RECICLAJE		
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL 01.09.04.04.1.125.1.171101.1.E.2.1.4.40100.272	0.00	5,000.00
	(Para adquisición de guantes de protección para el personal de reciclaje)		
	01.09.04.04 COORDINACIÓN DE RECICLAJE		
291	HERRAMIENTAS MENORES 01.09.04.04.1.125.1.171101.1.E.2.1.4.40100.291	5,000.00	0.00
	TOTAL	5,000.00	5,000.00

Transferencia 267: Delegación de San José de Gracia, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA		
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO 01.02.05.02.1.198.2.271101.1.O.3.4.3.40100.242	600.00	0.00
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA		
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA 01.02.05.02.1.198.1.271101.1.O.3.4.3.40100.211	0.00	100.00
	(Para la adquisición de material de oficina urgente en virtud de que no se había contemplado en presupuesto inicial y se tiene economías en la partida 242)		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA		
216	MATERIAL DE LIMPIEZA 01.02.05.02.1.198.1.271101.1.O.3.4.3.40100.216	0.00	500.00
	(Para la adquisición de artículos de limpieza urgentes para brindar un mejor servicio en la Delegación y se tiene economías en la partida 242)		
	TOTAL	600.00	600.00

Transferencia 278: Presidencia Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.01.01.01 PRESIDENCIA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR		
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES 01.01.01.01.1.85.1.051101.1.O.1.3.1.40100.339	127,960.00	0.00
	01.01.01.01 PRESIDENCIA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR		
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS 01.01.01.01.1.79.1.061101.1.T.2.6.9.40100.441	0.00	127,960.00
	(Para el otorgamiento de apoyos a personas en virtud de que el saldo de la partida es insuficiente para cubrir el resto del año y se tienen economías en la partida 339)		
	TOTAL	127,960.00	127,960.00

Transferencia 280: Secretaría Particular, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.03.01.01 SECRETARÍA PARTICULAR OFICINA DEL TITULAR		
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS 01.03.01.01.1.59.1.131101.1.E.1.8.1.40100.375	9,000.00	0.00
	01.03.01.01 SECRETARÍA PARTICULAR OFICINA DEL TITULAR		
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS 01.03.01.01.1.59.1.131101.1.E.1.8.1.40100.221	0.00	9,000.00
	(Para complementar los gastos de alimentos por lo que resta del año, en virtud de que el saldo en la partida es insuficiente y se tienen economías en la partida 375)		
	TOTAL	9,000.00	9,000.00

Transferencia 286: Delegación de San José de Gracia, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA		
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS 01.02.05.02.1.198.2.271101.1.O.3.4.3.40100.261	0.00	1,000.00
	(Para la adquisición de aceites y aditivos para los vehículos de uso en la Delegación, en virtud de las economías tenidas en la partida 249)		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA		
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN 01.02.05.02.1.197.2.261101.1.E.1.7.3.40100.249	1,000.00	0.00
	TOTAL	1,000.00	1,000.00

Transferencia 289: Oficialía Mayor Administrativa, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR		
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES 01.06.01.01.1.139.1.091101.1.O.1.5.1.50300.154	1,000,000.00	0.00
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR		
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL 01.06.01.01.1.139.1.091101.1.O.1.5.1.50300.122	0.00	1,000,000.00
	(Se tomó de la partida 154 para complementar el		

pago de la primer quincena de septiembre del 2016)

TOTAL **1,000,000.00** **1,000,000.00**

Transferencia 291: Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
336	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN 01.09.02.01.1.131.1.111101.1.E.1.8.5.40100.336	5,000.00	0.00
375	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS 01.09.02.01.1.131.1.111101.1.E.1.8.5.40100.375	8,000.00	0.00
523	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO 01.09.02.01.1.131.1.111101.1.E.1.8.5.40100.523	12,000.00	0.00
351	01.09.02.04 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES 01.09.02.04.1.98.1.151101.1.E.1.8.5.40100.351 (Para la terminación con cemento hidráulico en el patio del taller de cerrajería)	0.00	25,000.00
	TOTAL	25,000.00	25,000.00

Transferencia 294: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
615	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN 01.08.01.01.1.286.2.911101.1.B.3.6.1.40100.615 (Aportación municipal para la realización de la obra: Pavimentación en concreto zampeado en Av. Cordillera Blanca, del programa FONDEREG 2016)	0.00	1,666,666.67
615	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN 01.08.01.01.1.120.2.201101.1.S.2.2.1.40100.615	1,250,000.00	0.00
612	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL 01.08.01.01.1.121.1.231101.1.E.1.8.5.40100.612	416,666.67	0.00
	TOTAL	1,666,666.67	1,666,666.67

Transferencia 295: Dirección de Tesorería Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
159	01.06.04.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS 01.06.04.01.1. 104 .1.171101.1.E.1.8.5. 40100.159 (En relación al oficio SMM-858/2016, de la Jefatura de Servicios Médicos Municipales, para cubrir los gastos médicos de los empleados por lo que resta del presente año)	0.00	2,000,000.00
142	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA 01.06.01.01.1. 139 .1.091101.1.O.1.5.1. 40100.142 (Se toma de esta partida en virtud de que es de recursos propios y todo los conceptos de nómina se pretenden pagar con participaciones federales)	2,000,000.00	0.00
	TOTAL	2,000,000.00	2,000,000.00

Transferencia 296: Dirección de Tesorería Municipal, en virtud del oficio recibido de la Delegación de Capilla de Guadalupe (CGPE 258/2016) en el que solicita ampliación de varias partidas presupuestales para complementar los siguientes proyectos: Reparación de calle hacia la planta tratadora y línea de agua tratada, Conclusión de la remodelación de la plaza principal y Reparación y mantenimiento preventivo de diferentes espacios de la Delegación; conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
241	01.02.05.01 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS 01.02.05.01.1. 137 .1.081101.1.E.1.8.1. 40100.241 (Compra de 25 viajes de balastre)	0.00	40,000.00
569	01.02.05.01 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE OTROS EQUIPOS 01.02.05.01.1. 137 .2.081101.1.E.1.8.1. 40100.569 (Compra de una bomba de 10 caballos de fuerza para la línea de agua)	0.00	17,570.00
242	01.02.05.01 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO 01.02.05.01.1. 137 .1.081101.1.E.1.8.1. 40100.242 (Adquisición de concreto para base del depósito de agua en la Delegación de Capilla de Guadalupe)	0.00	12,800.00
256	01.02.05.01 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	12,880.00

	01.02.05.01.1.137.1.081101.1.E.1.8.1.40100.256 (Para compra de tramos de tubo de pvc para planta tratadora)		
246	01.02.05.01 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	31,650.00
	01.02.05.01.1.137.1.081101.1.E.1.8.1.40100.246 (compra de arrancadores, pastillas y centros de carga)		
249	01.02.05.01 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	17,200.00
	01.02.05.01.1.137.1.081101.1.E.1.8.1.40100.249 (Adquisición de pintura para mantenimiento de depósito de agua))		
339	01.02.05.01 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00	8,000.00
	01.02.05.01.1.137.1.081101.1.E.1.8.1.40100.339 (Para servicio de grúa y transporte de depósito a la planta)		
247	01.02.05.01 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	1,500.00
	01.02.05.01.1.137.1.081101.1.E.1.8.1.40100.247 (Para adquisición de soldadura para la reparación de depósito de agua)		
567	01.02.05.01 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	0.00	25,000.00
	01.02.05.01.1.137.2.081101.1.E.1.8.1.40100.567 (Compra de dos desbrozadoras, 1 podadora, 1 sopladora y 1 hidrolavadora motor a gasolina)		
134	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR COMPENSACIONES	166,600.00	0.00
	01.06.01.01.1.139.1.091101.1.O.1.5.1.40100.134 (Se tienen economías en el proyecto de nóminas en la partida 134, en virtud de que se está pagando todo lo concerniente a ello de participaciones)	0	
	TOTAL	166,600.00	166,600.00

Transferencia 297: Tesorería Municipal, en relación al oficio recibido por la Jefatura de Desarrollo Rural, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
567	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	0.00	12,000.00
	01.10.02.01.1.155.2.221101.1.E.1.8.5.40100.567 (Ampliar la presente partida para adquirir el kit topográfico, equipo necesario para llevar a cabo la segunda etapa del Atlas de Caminos Rurales)		
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR		

133	HORAS EXTRAORDINARIAS 01.06.01.01.1.139.1.091101.1.O.1.5.1.40100.133 (Se tienen economías en Oficialía Mayor Administrativa en recursos propios para el pago de horas extras, en virtud de que se están realizando los pagos con recursos de participaciones)	12,000.00	0.00
TOTAL		12,000.00	12,000.00

Transferencia 297: Dirección de Tesorería Municipal, en relación al oficio recibido del Presidente Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
431	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN 01.10.02.01.1.160.1.231101.1.E.1.8.5.40100.431 (Apoyo para adquisición de 30,000 tilapias para el repoblamiento de la presa El Jihuite)	0.00	4,500.00
122	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL 01.06.01.01.1.139.1.091101.1.O.1.5.1.40100.122 (Se toma de la presente partida en virtud de que la erogación se está realizando con recursos de participaciones federales)	4,500.00	0.00
TOTAL		4,500.00	4,500.00

Transferencia 299: Presidencia Municipal conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
151	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO 01.06.01.01.1.139.1.091101.1.O.1.5.1.40100.151	600,000.00	0.00
441	01.01.01.01 PRESIDENCIA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS 01.01.01.01.1.79.1.061101.1.T.2.6.9.40100.441 (Ayudas a personas con necesidades)	0.00	200,000.00
443	01.01.01.01 PRESIDENCIA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA 01.01.01.01.1.79.1.061101.1.T.2.6.9.40100.443 (Apoyo a instituciones educativas de bajos recursos)	0.00	200,000.00
445	01.01.01.01 PRESIDENCIA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO 01.01.01.01.1.79.1.061101.1.T.2.6.9.40100.445 (Apoyo a instituciones sin fines de lucro que requieren para cubrir necesidades)	0.00	200,000.00

integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo que se aceptara la propuesta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 425-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro de las etapas 4 y 6 del Desarrollo Urbanístico denominado "SAN PEDRO", ubicado al Norte de la Delegación de Capilla de Guadalupe, Jalisco, quedando de la siguiente manera:

- SAN JUAN PABLO II.
- MONSEÑOR GERARDO DÍAZ VÁZQUEZ.
- PADRE SALVADOR TRUJILLO MARTÍN.
- MARÍA DEL REFUGIO MARTÍN.
- MARÍA SOLEDAD CASTELLANOS MARTÍN.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

p) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del desarrollo urbanístico habitacional denominado "**SAN JOSÉ DE GRACIA**" localizado al Sur de la Delegación de San José de Gracia, colindante al panteón de la delegación, quedando de la siguiente manera:

- CALLE ARBOLEDAS.
- CALLE CIPRÉS.
- CALLE CEDRO.
- CALLE ABEDUL.
- CALLE ROBLE.
- CALLE OLIVO.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que se trata de una solicitud de parte del Grupo Mi México S.A. de C.V. y dentro de la

Comisión analizaron los nombres, el Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano comenta que la propuesta puede ser asignada ya que no se encuentra en ningún otro lugar.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 426-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del desarrollo urbanístico habitacional denominado “**SAN JOSÉ DE GRACIA**” localizado al Sur de la Delegación de San José de Gracia, colindante al panteón de la delegación, quedando de la siguiente manera:

- CALLE ARBOLEDAS.
- CALLE CIPRÉS.
- CALLE CEDRO.
- CALLE ABEDUL.
- CALLE ROBLE.
- CALLE OLIVO.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

q) Dictamen de la Comisión de Servicios Municipales, para que se autorice la transferencia presupuestal de las siguientes cuentas:

- a. De la cuenta 252, la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)
- b. De la cuenta 291, la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- c. De la cuenta 292, la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Y que las cuentas y montos citados con antelación y que suman un total de \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.), sean transferidos a la cuenta 256 del Proyecto 98 de Mantenimiento de Edificios; con la finalidad de aplicarlos en la instalación de tubería de agua en los Sanitarios del Mercado Centenario, de la Central Camionera y baños de las instalaciones nuevas que serán asignadas a la oficinas de Enlace Municipal del Programa Pensión para Adultos Mayores, ubicadas en la Central Camionera de esta ciudad.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, Presidente

de la Comisión de Servicios Municipales, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, señaló que la situación de esta solicitud obedece a que ya se había autorizado una situación de mejora específicamente a los baños del Mercado Centenario; sin embargo, al estar haciendo los cambios del mobiliario en estos baños se identifica que los puntos de toma de conexión de los muebles al drenaje no era del calibre adecuado y a la larga podría generar problemas de entaponamiento y echando a perder el proceso que se está haciendo. Se tuvo a bien revisar otro donde se estaban haciendo estas situaciones de cambio y se ubica que el diámetro de los tubos de conexión no era el adecuado, entonces esta cantidad solicitada en esta transferencia básicamente obedece a ponerlas en la mejor condición y garantizar que la inversión previa en estos baños se mantengan por un tiempo más adecuado y que tengan un buen funcionamiento y servicio a los usuarios.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 427-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la transferencia presupuestal de las siguientes cuentas:

- a. De la cuenta 252, la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)
- b. De la cuenta 291, la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- c. De la cuenta 292, la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Y que las cuentas y montos citados con antelación y que suman un total de \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.), sean transferidos a la cuenta 256 del Proyecto 98 de Mantenimiento de Edificios; con la finalidad de aplicarlos en la instalación de tubería de agua en los Sanitarios del Mercado Centenario, de la Central Camionera y baños de las instalaciones nuevas que serán asignadas a la oficinas de Enlace Municipal del Programa Pensión para Adultos Mayores, ubicadas en la Central Camionera de esta ciudad.

r) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, donde solicita:

PRIMERO.- Se apruebe erogar la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, al Centro Ocupacional Especial (COE), como apoyo al pago de la renta del local donde dicha Institución impartirá diversos

talleres para adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual. Dicho apoyo será a partir del 1° de octubre del 2016 y por lo que resta del presente año.

SEGUNDO.- Se autorice que dicha cantidad se tome del PROYECTO 79 PRE-10000-312 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

TERCERO.- Se solicite al beneficiario: Centro Ocupacional Especial (COE), un reporte mensual, así como las facturas que acrediten el monto del apoyo citado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidor Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que retomando el tema del para qué se van a emplear las ayudas sociales; recibieron un oficio de parte de COE Centro Ocupacional Especial, este centro se dedica a impartir talleres a jóvenes con discapacidad, anteriormente se encontraban ubicados en las instalaciones del Colegio Morelos, les cambiaron el lugar a donde ellos impartían dichos talleres ya siendo muy incómodo para los jóvenes y niños tener acceso a este lugar, pues tomaron la decisión de buscar un espacio de renta donde el espacio estuviera adecuado para las personas con discapacidad que asisten a estos talleres y por eso se acercaron a la Comisión. Ellos al rentar un local también implica que tienen gastos de luz, agua y varias cosas más, entonces en la misma Comisión de Asistencia Social se decidió por unanimidad, apoyar con \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) a este Centro Ocupacional Especial, ellos no cobran por los talleres que se imparten, son solamente voluntarios los que están ahí y la verdad han sido testigos de lo que han realizado, han hecho obras de teatro que la verdad sus respetos, hacen jabones, hacen galletas, elaboran muchas cosas y los chicos aprenden a realizar manualidades con el objeto de integrarse a la sociedad e ir vendiendo lo que ellos fabrican. Se acordó darles un apoyo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) de los \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que como parte de la Comisión, uno de los puntos que se quedó muy claro es que este apoyo se da por los meses restantes de este año. Al inicio del próximo año se verificará cuáles son sus necesidades con la idea de ajustarlo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 428-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba erogar la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, al Centro Ocupacional Especial (COE), como apoyo al pago de la renta del local donde dicha Institución impartirá diversos talleres para adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual. Dicho apoyo será a partir del 1° de octubre del 2016 y por lo que resta del presente año.

SEGUNDO.- Se autoriza que dicha cantidad se tome del PROYECTO 79 PRE-10000-312 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

TERCERO.- Se solicita al beneficiario: Centro Ocupacional Especial (COE), un reporte mensual, así como las facturas que acrediten el monto del apoyo citado.

- s) Dictamen de la Comisión de Servicios Municipales, donde solicita se autorice realizar la Transferencia Presupuestal de la Partida **298-** Refacciones y accesorios menores y otros equipos, a la Partida **357-** Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, por la cantidad de \$960,000.00 (novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.); con el objeto de realizar la reparación de la maquinaria pesada y unidades de carga de obras públicas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, Presidente de la Comisión de Servicios Municipales, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, señaló que el antecedente de esta transferencia, básicamente esta cantidad de dinero será destinado a la reparación y mantenimiento de la maquinaria pesada que se encuentra en Obras Públicas. El proyecto tiene la suficiencia pero se identifica que estaba mal etiquetado en el sentido de que en el Taller Municipal no tiene el personal especializado para este tipo de reparaciones, en razón de eso se solicita la transferencia para poder hacer los pagos a talleres especializados, invariablemente que esto va a redituarse en que la maquinaria que tienen disponible para estar sacando adelante varios proyectos y obras en la Dirección de Obras Públicas no se esté rezagando más.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 429-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza realizar la Transferencia Presupuestal de la Partida **298**- Refacciones y accesorios menores y otros equipos, a la Partida **357**- Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, por la cantidad de \$960,000.00 (novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.); con el objeto de realizar la reparación de la maquinaria pesada y unidades de carga de obras públicas.

VI.- VARIOS.

NO SE PRESENTÓ NINGUNO.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:37 once horas con treinta y siete minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo jueves 20 veinte de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro G.

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 1,203 un mil doscientos tres, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 35 treinta y cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 5 cinco de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos